



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, septiembre veintiséis de dos mil veintitrés

PROCESO	Acción de tutela
ACCIONANTE	Maria Eugenia Narváez Arboleda
ACCIONADO	Salud Total EPS S.A.
VINCULADOS	IPS CENTRO ONCOLÓGICO DE ANTIOQUIA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD ADRES
RADICADO	05001 41 05 008 2023 00746 01
INSTANCIA	Segunda
DECISIÓN	Avoca conocimiento

Se AVOCA conocimiento de la acción de tutela proveniente del JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, con ocasión de la impugnación presentada por la parte accionada SALUD TOTAL EPS S.A. al fallo proferido el 22 de septiembre de 2023.

Désele el trámite correspondiente.

CÚMPLASE,

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA  
JUEZA

MCJA